

S 2094, b. C3
05205

157

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD=157/11

Buenos Aires, 4 de mayo de 2011.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA		
11 MAY 2011		
SEC: 5	1º	HORA 17:05

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- El Banco Central de la República Argentina
dispondrá la acuñación de una moneda de curso legal vigente con
una imagen representativa del Éxodo Jujeño en conmemoración del
Bicentenario a celebrarse el 23 de agosto de 2012.

ARTICULO 2º.- El Poder Ejecutivo nacional adoptará las
medidas necesarias para la efectivización de lo dispuesto en el
artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo"

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]